

- Don José Luis González Martínez-Zárate (A44EC3762), a la Universidad de Valladolid.
 Don Juan Antonio Armijo Simón (A44EC4233), a la Universidad de Santander.
 Don Francisco José Morales Oliva (A44EC4234), a la Universidad de Valencia.
 Doña Isabel Serrano Molina (A44EC4238), a la Universidad de Cádiz.
 Don Manuel García Morillas (A44EC4240), a la Universidad de Granada.
 Don Juan Félix Sánchez-Rubio García (A44EC4242), a la Universidad de Zaragoza.

Fisiología general, Bioquímica y Fisiología especial

- Don Jesús Fernando Escanero Marcén (A44EC3767), a la Universidad de Zaragoza.
 Doña Consuelo Calle García (A44EC3770), a la Universidad Complutense de Madrid.

Microbiología y Parasitología

- Don Antonio Clavel Parrilla (A44EC4169), a la Universidad de Zaragoza.

«Oftalmología»:

- Don Alfredo Benjumea Salinas (A44EC2385), a la Universidad de Sevilla.
 Don Luis Fernández-Vega Sanz (A44EC4432), a la Universidad Complutense de Madrid.
 Don Manuel Antonio González de la Rosa (A44EC4433), a la Universidad de La Laguna.
 Doña María del Carmen Capeans Tomé (A44EC4434), a la Universidad de Santiago.
 Don Buenaventura Carreras Egaña (A44EC4435), a la Universidad de Granada.
 Don Francisco Manuel Honrubia López (A44EC4436), a la Universidad de Zaragoza.

«Patología general y Propedéutica clínica»:

- Don Juan Pedro Mañares Pallardo (A44EC2370), a la Universidad Complutense de Madrid.
 Don José Conde Hernández (A44EC2380), a la Universidad de Córdoba.
 Don Manuel Luque Otero (A44EC4397), a la Universidad Complutense de Madrid.
 Don Juan Bort Martí (A44EC4398), a la Universidad de Oviedo.
 Don Fernando Pons Romero (A44EC4399), a la Universidad de Santander.
 Don José Ramón Berrazueta Fernández (A44EC4402), a la Universidad de Santander.
 Don Roberto Bajo Gómez (A44EC4403), a la Universidad de Extremadura.
 Don José Ferrando Cucarella (A44EC4404), a la Universidad de Murcia.
 Don Francisco Trujillo Rodríguez (A44EC4408), a la Universidad de Cádiz.
 Don Juan Antonio Llavador Sanchis (A44EC4409), a la Universidad de Salamanca.
 Don José María de la Higuera Torres Puchol (A44EC4410), a la Universidad de Granada.

«Radiología y Medicina física»:

- Doña María Teresa Delgado Macías (A44EC4448), a la Universidad Complutense de Madrid.
 Don José Luis García Puche (A44EC4449), a la Universidad de Granada.
 Don Francisco López Martín (A44EC4450), a la Universidad de Valladolid.

Facultad de Veterinaria

«Tecnología y Bioquímica de los Alimentos»:

- Don José Fernández Salguero Carretero (A44EC4415), a la Universidad de Córdoba.
 Don Francisco León Crespo (A44EC4416), a la Universidad de Córdoba.
 Doña María de la Asunción Esteban Quilez (A44EC4418), a la Universidad de Córdoba.
 Doña Carmen Sanjosé Serrán (A44EC4417), a la Universidad Complutense de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología»:

- Don Manuel Pérez Iruela (A44EC4387), a la Universidad de Córdoba.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XXVI, «Urbanismo»:

- Don Francisco Javier Valero Calvete (A44EC4464), a la Universidad Politécnica de Madrid.

21967

ORDEN de 27 de agosto de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Historia del Derecho Español» (Facultad de Derecho), de la Universidad de Oviedo, a don Santos Manuel Coronas González.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre), se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Historia del Derecho Español» (Facultad de Derecho), de la Universidad de Oviedo. Siendo único peticionario de la misma el Profesor adjunto don Santos Manuel Coronas González y coincidiendo que su titulación es igual a la de la plaza anunciada, por lo que procede su adjudicación directa.

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se indica:

Facultad de derecho

«Historia del Derecho Español», don Santos Manuel Coronas González, A44EC4076, a la Universidad de Oviedo.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento se realizará de acuerdo con lo previsto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21968

ORDEN de 27 de agosto de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Genética (Citogenética)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid-Complutense, a la Profesora adjunta de Universidad doña María Jesús Puertas Gallego.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre), se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Genética (Citogenética)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma directa. Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor de doña María Jesús Puertas Gallego, Profesora adjunta de Universidad titular de «Genética» y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona a la Profesora adjunta de Universidad que, asimismo, se indica:

Facultad de Ciencias

«Genética (Citogenética)», doña María Jesús Puertas Gallego, A44EC1541, a la Universidad de Madrid-Complutense.

La interesada tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36. d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21969

ORDEN de 1 de septiembre de 1981 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad, para la provisión de diversas plazas vacantes en el citado Cuerpo.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 30 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), ampliada por la de 8 de julio siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 17), se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitará conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo 3.º de la convocatoria, procede la adjudicación di-

recta de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos numerarios de la misma disciplina o de disciplina declarada igual, quedando desiertas aquellas para las que no se han presentado peticiones o no pueden ser admitidas las recibidas al no reunir los requisitos exigidos. En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que, asimismo, se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36.d de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los profesores afectados ya estuvieran adscritos provisionalmente a la misma plaza, los Rectores respectivos les darán posesión definitiva, previo cese de la adscripción provisional de que vienen disfrutando.

3.º Declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo II, por no existir solicitantes.

4.º Declarar no admisibles las peticiones de los Profesores relacionados en el anexo III, por las causas que en el mismo se especifican.

5.º Las peticiones no resueltas por la presente y que corresponden a aspirantes a plazas donde concurren varios peticionarios o a aspirantes procedentes de disciplinas declaradas equiparadas, se examinarán por las Comisiones especiales que se designarán, en cada caso, conforme a las normas vigentes a este respecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1981, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Emo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO I

PLAZAS ADJUDICADAS

Facultad de Ciencias

«Electricidad y Magnetismo»:

Don Alberto Gras Martí (A44EC3850), a la Universidad de Alicante.

«Paleontología»:

Don Leandro Sequeiros San Román (A44EC2926), a la Universidad de Granada.

«Química Analítica»:

Don Agustín Espinosa Boissier (A44EC3916), a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras»:

Don José María Vidal Villa (A44EC4370), a la Universidad de Barcelona.

«Historia económica mundial y de España»:

Don Rafael Castejón Montiján (A44EC3626), a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

«Sociología»:

Don Benjamín Oltra y Martín de los Santos (A44EC3860), a la Universidad de Alicante.

Doña Luisa Carlota Solé Puig (A44EC4282), a la Universidad de Barcelona.

Facultad de Derecho

«Derecho internacional privado»:

Don Pedro Antonio Ferrer Sanchis (A44EC1746), a la Universidad de Alicante.

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia del Arte»:

Doña Virginia Tovar Martín (A44EC2445), a la Universidad de Madrid-Complutense.

«Lengua y Literatura inglesas»:

Don Leopoldo Mateo Alvaró (A44EC2788), a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Facultad de Medicina

«Dermatología médico-quirúrgica y Venereología»:

Don Joaquín Calap Calatayud (A44EC4202), a la Universidad de Alicante.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

«Grupo XXXII», «Tecnología nuclear»:

Don José María Martínez-Val Peñalosa (A44EC3425), a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO II

PLAZAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS POR NO HABER SIDO SOLICITADAS

Facultad de Ciencias

«Programación de ordenadores». Autónoma de Barcelona, 1.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Econometría y métodos estadísticos». Autónoma de Barcelona, 1.

«Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras». Alicante, 1.

«Historia económica mundial y de España». Autónoma de Barcelona, 1.

«Matemáticas empresariales». Alicante, 1.

«Teoría económica». Autónoma de Barcelona, 1.

Facultad de Ciencias de la Información

«Estructura de la información periodística». Autónoma de Barcelona, 1.

«Opinión pública». Autónoma de Barcelona, 1.

«Teoría e historia de la publicidad». Autónoma de Barcelona, 1.

Facultad de Derecho

«Derecho administrativo». Alicante, 1.

«Derecho financiero y tributario». Alicante, 1.

«Derecho internacional público». Alicante, 1.

«Derecho mercantil». Alicante, 1.

«Economía política y Hacienda pública». Autónoma de Barcelona, 1.

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia del Arte». Granada, 1.

«Historia del Arte antiguo y medieval». Autónoma de Barcelona, 1.

«Historia de la música». Granada, 1.

Facultad de Medicina

«Fisiología general y especial». Alicante, 1.

«Oftalmología». Alicante, 1.

Facultad de Informática

Grupo XXIII, «Simulación». Barcelona-Politécnica, 1.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XIX, «Botánica agrícola». Barcelona Politécnica-Lérida, 1.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo VI, «Materiales de construcción». Barcelona-Politécnica, 1.

Grupo VIII, «Elementos de composición». Barcelona-Politécnica, 1.

Grupo XV, «Urbanística». Barcelona-Politécnica, 1.

Grupo XXI, «Deontología, Legislación y valoración». Barcelona-Politécnica, 1.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XIX, «Obras hidráulicas». Barcelona-Politécnica, 1.

Grupo XXII, «Ferrocarriles». Barcelona-Politécnica, 1.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo IV, «Física». Valladolid, 1.

Grupo VI, «Dibujo técnico». Valladolid, 1.

Grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales». Valladolid, 1.

Grupo XV, «Química I». Valladolid, 1.

Grupo XXI, «Electrotecnia». Santiago-Vigo, 1; Valladolid, 1.

Grupo XXIV, «Tecnología mecánica». Valladolid, 1; Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1.

Grupo XXV, «Termotecnia». Barcelona Politécnica-Tarrasa, 1.

ANEXO III

PETICIONES NO ADMISIBLES POR LAS CAUSAS QUE SE ESPECIFICAN

Don Manuel Fernández Riesgo (A44EC4530), por no estar equiparada la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), objeto de concurso, y la de «Ética y Sociología» (Facultad de Filosofía y Letras), de que es titular el interesado.

Podrá interponer recurso de reposición ante el titular del Departamento, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».